

APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "CONSTRUCCIÓN ACCESO ESPACIO PÚBLICO RECREATIVO SECTOR VISTA HERMOSA, COMUNA DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-39-LE23.-

DECRETO ALCALDICIO N° 375. -

DALCAHUE, 29 de enero de 2024.-

VISTOS: El Contrato de fecha 26/01/2024 suscrito ante notario con fecha 29/01/2024, el Certificado de Fianza N°154933WEB de fecha 22/01/2024 de FINFAST S.A.G.R. que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el Ordinario N°001 del Secplan de fecha 18/01/2024 que notifica a la empresa contratista la adjudicación, el decreto alcaldicio N°161 de fecha 11/01/2024 que adjudica la licitación, El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 08/01/2024, el Acta de Apertura de fecha 26/12/2023, la Ficha de Licitación N° 3520-39-LE23, el Decreto Alcaldicio N° 2.617 de fecha 13/12/2023 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, el Decreto Alcaldicio N° 2.685 de fecha 21 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024, la Sesión Extraordinaria N° 37 de fecha 11 de diciembre del 2023 del Honorable Concejo Municipal, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Alcaldicio N°161 de fecha 11/01/2024 se adjudica por un monto de \$16.699.997.- IVA Incluido., a la empresa **Dagoberto Fernando Miranda Bahamonde E.I.R.L., RUT N°77.068.673-3**, para la ejecución del proyecto "**Construcción Acceso Espacio Público Recreativo Sector Vista Hermosa, Comuna De Dalcahue**".

El Certificado de Fianza N°154933WEB de FINFAST S.A.G.R., tomado por la empresa **Dagoberto Fernando Miranda Bahamonde E.I.R.L., RUT N°77.068.673-3**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$1.000.000.-, de fecha 22/01/2024, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución de la obra.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE: el contrato de fecha 26/01/2024 suscrito ante notario con fecha 29/01/2024, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la empresa **Dagoberto Fernando Miranda Bahamonde E.I.R.L., RUT N°77.068.673-3**, con el objeto de ejecutar la obra denominada "**Construcción Acceso Espacio Público Recreativo Sector Vista Hermosa, Comuna De Dalcahue**", por un monto de \$16.699.997.- (dieciséis millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete pesos), IVA Incluido y en un plazo de 59 días corridos contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

2.- RESGUÁRDESE: El Certificado de Fianza N°154933WEB de FINFAST S.A.G.R., tomado por la empresa **Dagoberto Fernando Miranda Bahamonde E.I.R.L., RUT N°77.068.673-3**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$1.000.000.-, de fecha 22/01/2024, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato y la correcta ejecución de la obra denominada "**Construcción Acceso Espacio Público Recreativo Sector Vista Hermosa, Comuna De Dalcahue**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

EDHA/MAAB/RRSN/pbd. -